



Mi Universidad

Súper nota

Nombre del Alumno Rocki Leodan Gutierrez Vazquez

Nombre del tema Condiciones de Trabajo

Parcial 2do

Nombre de la Materia Bioética

Nombre del profesor Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura Enfermería

Cuatrimestre Segundo

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO



CONDICIONES DE TRABAJO



son conjunto de obligaciones en el trabajador y el patrón en coordinación al trabajo y por escrito a las obligaciones de cada en la laboracion que este dando el trabajador y el otrron manteniendo los propuestos y afirmado los beneficios al laborar con esto mantener el acuerdo con beneficios acordados como:

Jornada de trabajo
Días de descanso
Vacaciones
Salario
Aguinaldo

a) Jornada de Trabajo
El patrón no puede exigir más de las horas as labor mantiene un límite correspondiente a lo legal y mantener el respeto de las jornadas que se manifiestan en tres categorías.
Horario diurna. No mayor a ocho horas de trabajo
Horario nocturno. No mayor a siete horas laborales
Horario mixto. Horario de siete horas y medio

b) Días De Descanso
La Ley Federal Del Trabajo establece que por cada seis días de trabajo, el trabajador gosara de un día de descanso con el pago de su día inhábil. Con base a los trabajadores que en casos labores en días domingos se les asignarán la prima adicional con el valor de 25% sobre los días laborados en la disposición adquirido. Mantener el acuerdo de que día descansar , procurando que el día sea el día inhábil un si no es haci podreu ser en un día entre la semana

c) Vacaciones
Los trabajadores tienen el derecho de tener vacaciones en determinado tiempo en la que laboran y se establece la obligación a la empresa o persona moral, en la que se emplea el trabajador a recibir el pago de salario de las vacaciones en adquisición y no podrán tener un remuneración

Es el derecho que mantiene todo mexicano el salario que puede fijarse de forma distintas o maneras como, son: por la unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisiones, a precio alzado u otra forma.

INTEGRACIÓN DEL SALARIO

1. La retribución mínima impuesta por autoridades laborales o los convenios individuales o colectivos de trabajo.
2. Las primas abonadas al trabajador para compensar su esfuerzo o calidad de trabajo.
3. Los precios conferidos a los trabajadores.
4. Los plazos devengados por el trabajador por disposición legal o por convenio, en mérito en antigüedad por el trabajador.

El salario no debe ser menor al salario mínimo registrado por la Comisión Nacional De Salarios Mínimos, por la que se le determinara un cálculo del salario en equivalente o equilibrio de la laboral , y puesto por lo establecido al patrón



OBLIGACIONES DEL LOS PATRONES Y DE LOS TRABAJADORES

- Entre las prohibiciones de lo patrones está
- A) negaciones de trabajo a personas mujer-hombre, edad o sexo.
 - B) negar los derechos atribuidos por los trabajadores.
 - C) imponer sindicalización por los trabajadores.
 - D) imponer la compra en especifico de centros
 - E) intervenir en ka vida del sindicato.

los patrones reciben obligaciones en las que determina el funcionamiento del personal en conformidad para poder mantener un trabajo equilibrado como el cumplimiento la disposición de las normas de trabajo en la empresa, pagar a sus trabajadores respectivamente, proporcionar proporcionar oportunidades a cualquier persona co la actitud, mantenerlos en un lugar seguro y sin riesgo a algún accidente entr otros.
Como lo marca el articulo 123.



el trabajador debe de tomar en cuenta la importancia en la integración de los trabajos que se realizarán correspondientes a lo adquirido por el patrón como serán el cumplimiento de las disposiciones del las normas trabajo que se le aplicará en su labor al ente público o privado, desempeñar lo adquirido y adecuado a disposición o que será adquirido por el praton

- prohibición de los trabajadores estan:
- A) evitar actos peligrosos
 - B) trabajar en estado inconveniente
 - C) suspender labores
 - D) portar armas
 - E) faltas sin causa o permiso

En contexto a la referencia de empresa responsable aquel elemento persona moral que cuenta con normas de trabajo, y con entendimiento a empresa a la unidad económica, producción, distribución de bienes y/o servicios y por establecimiento o sucursal en laboración.

ELEMENTOS DE LA EMPRESA

las personas morales
Son las que están o se encuentran estructuradas como empresas, negocios, edificios, casas, tienda, etc. Las características que la denominan como un ente donde puede contener áreas en las que se encargan las personas físicas al cumplimiento de su trabajo en cada espacio que se les determinado en su caso

Las personas físicas
son los individuos que están encargados o encomendados por realizar su actividad laboral de trabajo en su determinado espacio o área de trabajo que se les brinda y adquirido al entra o en la contratación de estos, para la facilidad de mantener el orden y coordinación de los espacio y dependiendo em que o lugar están laborando.



Vacaciones

Años laborales	Vacaciones
1 año	12 días
2 años	14 días
3 años	16 días
4 años	18 días
5 años	20 días
6-10 años	22 días
11-15 años	24 días



Fuente Bibliográfica

1. BERMUDEZ CUSNEROS, Miguel; Derecho del trabajo; Oxford; 1ª edición 4ª reimpresión; Mexico;2004
2. SANTOS AZUELA, Hector; Derecho del trabajo; MC Graw Hill; 1ª edicion; México; 1998